

Construcción europea y conformación del espacio público europeo*

Antonio MORENO JUSTE
Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES
José Luis NEILA HERNÁNDEZ
Carlos SANZ DÍAZ
Carlos LÓPEZ GÓMEZ
Universidad Complutense de Madrid
amjuste@ghis.ucm.es

1. Un debate europeo

Una de las consecuencias del debate político desarrollado en la última década acerca de la necesidad y oportunidad de una Constitución para Europa¹, ha sido reintroducir en el orden del día del debate europeo una cuestión como es la finalidad del proceso de unificación de profundo significado simbólico, al asociarse a la percepción de que la construcción europea parece más un camino a recorrer que un punto de destino.

Un debate que con un sustrato más académico que político, se ha venido suscitando desde los años setenta a propósito de la relación establecida entre profundización en la estructura política de la Comunidad y desarrollo de una identidad europea².

* El presente artículo forma parte del proyecto de investigación: “Promoción de la democracia y conformación del espacio público europeo. Las Comunidades Europeas ante los procesos de transición política en Europa: el caso español (1973-1976)”. Investigador Principal: Antonio Moreno Juste. Proyecto de Investigación Complutense, UCM (2006). Ref. PR1706-14487-B.

¹ La articulación de una Constitución supranacional para Europa tiene poco que ver con un acto revolucionario y su mera consideración nos remite a la noción de una larga gestación iniciada tras la Segunda Guerra Mundial. Es decir, se refiere a la misma evolución del proceso de construcción europea. La paradoja fundamental reside en la contradicción entre su redacción de carácter europeo, y la aprobación definitiva de su vigencia, de carácter nacional. Entre la ingente bibliografía sobre la Constitución algunos de los títulos recientes: CANTARO, Antonio: *Europa soberana: la Constitución de la Unión entre guerra y derechos*, Madrid, El Viejo Topo, 2006; FLECHA, José Román y GARCÍA NICOLAS, Cristina (Coords.): *La Constitución Europea: Un texto para nuevas realidades*, Salamanca, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 2006; TAIBO, Carlos: *Crítica a la Unión Europea, materiales para la izquierda que resiste*, Madrid, Libros de la Catarata, 2006.

² El *Informe Tindemans* sobre la Unión Europea, dado a conocer a la opinión pública el 17 de enero de 1976, fue un auténtico golpe de efecto sobre el debate comunitario. Concebía la Unión Europea no como la fase final de la construcción de una Europa unida, sino como una fase nueva e indispensable, en el transcurso de la cual se produciría una “mutación cualitativa” en las relaciones de los países comunitarios. “Rapport sur l’Union européenne” (Informe Tindemans), *Bulletin des Communautés Européennes*, supplément 1/76 Bruselas, 29-XII-1975. Su importancia, al igual que la del *Proyecto Spinelli* sobre la Unión Europea en los años ochenta, ha sido más doctrinal que política. Al respecto, vid. FRANK, Robert (Ed.): *Les identités européennes au XXe siècle, convergences et solidarités*, Paris, Hachette, 2000, pp. XII-XV.

Pero condicionado por el papel del Estado en el proceso de integración y, sobre todo, –aunque de una forma no tan evidente pero sí más duradera y profunda–, por la preeminencia de un *nacionalismo metodológico*³, ha terminado limitando el horizonte europeo a juegos de suma cero. De hecho, el resultado no ha sido otro que un progresivo aumento de la complejidad para definir un modelo cerrado de integración política⁴ –Europa sólo se ha entendido, bien como un “super-Estado” que suprimiría a las naciones, o bien como una federación de Estados-nación que defenderían celosamente sus respectivas soberanías⁵–, con las consecuencias que de ello se derivan también a nivel historiográfico a la hora de explicar el proceso de integración.

En la actualidad, lo más significativo del *telos* de la “aventura europea”, como lo ha definido Zygmunt Bauman⁶, es el contexto de crisis institucional y el clima de pesimismo generalizado sobre las posibilidades del proceso de integración en que se produce el debate. Pues el gran peligro que amenaza la construcción política de Europa no es la explosión repentina y abrupta de la Unión, sino una lenta disolución y una implosión final, provocada por la conjunción de procesos globalizadores, ampliaciones escapistas y, sobre todo, desafección ciudadana. Y es que la política democrática no es como los negocios o la diplomacia, al necesitar que los ciudadanos se identifiquen con ella y el proceso de integración se percibe como tecnocrático y lejano.

De hecho, las reformas selectivas y parciales introducidas desde los años noventa en la Unión Europea han conducido a la demanda de un modelo institucional claro y definido que permita su transformación en una estructura coherente, racional y transparente, que a su vez, habilite el paso desde una comunidad de democracias a una democracia directa. Un convencimiento que se ha traducido en la necesidad de articular espacios comunes, de cooperación, responsabilidad e integración para la sociedad europea en un mundo que tiende a ser políticamente borroso e ingobernable.

El *núcleo duro* de la cuestión se ha desplazado pues, hacia las posibilidades existentes para que Europa logre unos mayores desarrollos en su espacio público, y ello ha bastado para el retorno de discursos casi reflejos que reproducen algunos de los tradicionales alineamientos *européismo versus antieuropeísmo*⁷. Y es que el debate político –entendido como la presentación de argumentos y contra argumentos en torno a hechos que apoyen las diversas opciones públicas–, nada tiene que ver con una obsesiva reiteración de *aprioris* ideológicos, preferencias partidistas y equívocos metodológicos a la que hemos asistido.

De una parte, se sitúan los que opinan que ese reforzamiento sólo es posible desde una profundización en las estructuras institucionales a que históricamente ha dado lugar el proceso de integración ya que “el reforzamiento de la identidad euro-

³ BECK, Ulrich: “La Europa cosmopolita”, *Claves de razón práctica*, nº 155 (2005), pp. 11-16.

⁴ Sobre esta cuestión, ver MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, José: *El federalismo supranacional: ¿Un nuevo modelo para la Unión Europea?*, Bilbao, EMEK/CVME, 2003.

⁵ SIEDENTOP, Larry: *La Democracia en Europa*, Madrid, Siglo XXI, 2001.

⁶ BAUMAN, Zygmunt: *Europa. Una aventura inacabada*, Madrid, Losada, 2006.

⁷ MORENO JUSTE, Antonio: “El Movimiento Europeo y la definición de los valores democráticos en el proceso de construcción europea”, *Documentación Social*, nº 123 (2001), pp. 97-116.

pea, escribe Robert Frank, no es tanto una cuestión cultural como un problema institucional”⁸.

No obstante, este planteamiento conlleva el riesgo de no comprender que la actual desafección por la política en Europa tiene su aspecto culminante en los aspectos institucionales del proceso de integración. Un peligro agudizado por carecer de un gran proyecto impulsor o, en su defecto, una renovada imaginación institucional que permita establecer unos mínimos asociados a algunos objetivos mayores bien definidos.

Evidentemente, la construcción europea ha proporcionado un largo período de estabilidad política y social sobre la base de un sistema político organizado en los principios de libertad, pluralismo y tolerancia, ha generado una prosperidad económica sin precedentes y ha permitido la creación de nuevas formas de organización común destinadas a erradicar la guerra y fomentar la solidaridad y bienestar entre los europeos... Europa se ha convertido en un tranquilo remanso. Pero, por cuánto tiempo pueden prolongarse las positivas tendencias de la segunda mitad del siglo pasado, ya muy erosionadas en la actualidad.

De otra, aquellos que consideran que la mutua desconfianza entre naciones y Estados parece indicar que “los ciudadanos europeos carecen de todo sentimiento de pertenencia a un mismo espacio y los Estados miembros están lejos de perseguir un proyecto político común”⁹, lo que vendría a limitar y condicionar cualquier esfuerzo por avanzar en la Europa política. Una valoración esta última, que ha permeabilizado las interpretaciones sobre el pasado reciente de Europa y cuyos *ítems* básicos surgen de la coalición entre defensores de la “Europa de las naciones” y de la “Europa de la posmodernidad”. Como afirma Ulrich Beck “al negarse la posibilidad y la realidad de combatir el horror de la historia europea con más Europa, se niega la posibilidad de una Europa radicalmente democrática y cosmopolita”¹⁰.

En nuestra opinión, ese discurso minusvalora dos hechos básicos a la hora de considerar históricamente el proceso de integración. En primer lugar, conviene recordar con Jorge Semprún¹¹ que “Europa es una comunidad de valores, con la democracia como núcleo, lo que ha hecho posible el proceso de construcción europea, económico primero, político a continuación”. En segundo lugar, los resultados alcanzados en términos históricos suponen algo más que un mero cambio del estilo político de Europa.

De hecho, se pueden distinguir rasgos de una mentalidad política común que informan a ese espacio público europeo, de manera que los demás reconocen antes al europeo que al alemán o al francés, y no sólo en Hong-Kong sino también en Tel

⁸ FRANK, Robert: “Evolution de l'idée d'Europe et des identités européennes, XIXe et XXe siècles”, en CHRYSOS, Evangelos, KITROMILIDES, Paschalis y SVOLOPOULOS, Constantine: *The idea of European Community in History*, vol. I “Conference Proceeding”, Atenas, National and Capodistrian University of Athens/Greek Ministry of Education and Religious Affairs, 2003, pp. 213-221.

⁹ Idea recogida por SEMPRÚN, Jorge y VILLEPIN, Dominique de: *El hombre europeo*, Madrid, Espasa-Calpe, p. 23 y ss.

¹⁰ BECK, Ulrich: *Reinventar Europa: una visión cosmopolita*, Barcelona, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 2006, pp. 74.

¹¹ SEMPRÚN, Jorge: *Pensar en Europa*, Barcelona, Tusquets, 2006, p. 27.

Aviv, ya sea respecto a la secularización de nuestras sociedades, sobre nuestro modelo social y su implementación para la superación de conflictos nacionales a través del Estado Social Democrático de Derecho¹². O bien, sobre los esfuerzos por convertir a Europa en un actor global de las relaciones internacionales, objetivo presente desde las primeras argumentaciones que presentaban a Europa como la *superpotencia civil* en el tránsito de los setenta a los ochenta. Para Jürgen Habermas, “la identidad política de los europeos, sin la que Europa no puede adquirir capacidad de acción, sólo se forma en una esfera pública transnacional”¹³.

En cualquier caso, una de las buenas noticias para la Europa política de ese enfrentamiento entre partidarios y detractores del Proyecto Constitucional, es precisamente la constatación de la existencia de un *espacio público* específicamente europeo más allá de los respectivos espacios nacionales. Es decir, un ámbito diverso, mutable y con fuertes correlatos de incertidumbre y riesgo con efectos sobre la significación de Europa, la institucionalización de la Unión Europea, el modelo social y económico europeo, o el protagonismo de la Unión en las relaciones internacionales. Y también, un proceso social no cerrado históricamente, o, si se prefiere, por continuar con la metáfora de Bauman, pensar Europa como “*una aventura inacabada*”.

Su estudio y comprensión exige tanto de un mejor conocimiento de las líneas rojas que se han ido trazando sobre el proyecto político europeo y sus efectos sobre las dimensiones institucionales e identitarias de la construcción europea en nuestra contemporaneidad, como de una nueva toma en consideración del conjunto de interacciones económicas, sociales, políticas y culturales que han incidido en el proceso de integración¹⁴. Y de la idea de democracia como *núcleo duro* del proceso y armazón imprescindible de la *Europa cosmopolita* surgida tras la Segunda Guerra Mundial¹⁵.

2. El concepto de espacio público

Se ha definido el espacio público como “esa esfera de deliberación donde se articula lo común y se tramitan las diferencias”¹⁶. Se trata, por tanto, de una construc-

¹² Según Bauman el desgarramiento de las sociedades que suponía el conflicto de clases llevaba a que empresarios y trabajadores no considerasen como intereses propios los intereses del otro grupo social sólo pudo entrar en vías de solución cuando se consideró que había intereses comunes que constituían a los europeos de una manera más radical que su posición en el sistema productivo o las respectivas conformaciones identitarias en torno a la idea nacional, y sólo entonces tuvo sentido la idea de un pacto social que está en el trasfondo del Estado del Bienestar y en el modelo social europeo. Cfr. BAUMAN, Zygmunt: *Europa...*, pp. 56-57.

¹³ HABERMAS, Jürgen: “La voz de Europa en la polifonía de sus naciones”, en *El Occidente escindido*, Madrid, Trotta, 2006, p. 81.

¹⁴ Un marco general sobre el estudio del proceso de construcción europea puede encontrarse en el número monográfico coordinado por TRAUSCH, Gilbert (Ed.): “The Process of European Integration in a Historical Perspective”, *Journal of European Integration History*, nº 1 (1995), pp. 4-27.

¹⁵ Sobre el porqué y el cómo de la Europa cosmopolita, vid. BECK, Ulrich y GRANDE, Edgar: *La Europa cosmopolita. Sociedad y política en la segunda modernidad*, Barcelona, Paidós, 2006, pp. 17-51.

¹⁶ INNERARITY, Daniel: *El nuevo espacio público*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, p. 15.

ción laboriosa, frágil, variable que precisa de un esfuerzo permanente de representación y argumentación. Su relevancia y viabilidad dependerá, en consecuencia, de la capacidad para organizar socialmente una esfera de mediación de la subjetividad, la experiencia, la implicación o la generalidad, es decir, de una cultura política común abierta y proyectiva hacia el largo plazo¹⁷.

Su origen se encuentra en las aportaciones de la *modernidad*, al definir la política es un *asunto público*, y, según el matiz o contexto en que se emplee, de *lo estatal*, entendido como un territorio común o compartido¹⁸. De este modo, lo público caracteriza todo aquello que es de interés general y apela a un espacio de acción en el que los miembros de la comunidad resuelven dialógicamente los asuntos que se refieren a toda la sociedad. Desde esta perspectiva, el espacio público representaría, según Daniel Innerarity, “el conjunto de procedimientos mediante los que las decisiones políticas colectivas son formuladas, discutidas y adoptadas (...), un lugar donde los problemas son señalados e interpretados, donde se experimentan tensiones y el conflicto se convierte en debate, donde la complejidad de la vida social es puesta en escena”¹⁹.

Pero, por otra parte, el término de espacio público se integra en un campo semántico especialmente inestable, con significaciones muchas veces ambiguas, complementarias o controvertidas²⁰. De hecho, hay muchos aspectos de la vida social que hoy podrían colocarse bajo el paraguas de espacio público, pero en sentido estricto el concepto se refiere al tipo de comunicación que llevan a cabo los actores sociales (desde ciudadanos a instituciones) en la esfera en que se deciden los asuntos de interés común y por tanto, dada la desterritorialización de la política no necesariamente nacionales o internos, sino también y significativamente internacionales ya sea a un nivel regional o global²¹.

Posiblemente por ello, ha resultado un concepto abierto a la reflexión y al debate a lo largo de los últimos treinta años. Meditaciones en las que ha jugado un papel fundamental la idea de legitimidad democrática en relación con la noción de conciencia individual, incondicionada y autónoma, sin más guía que la razón y la moral,

¹⁷ Estas características configuran hoy al espacio público –en cuanto ámbito de organización de la vida social en las democracias avanzadas– en hilo conductor de una renovación de la filosofía política. Vid. CROSSLEY, Nick y MICHAEL, John (Eds.): *After Habermas. New perspectives on the Public Sphere*, Oxford, Blackwell, 2004, pp. IV-VI y GOODE, Luis: *Jürgen Habermas: Democracy and the public sphere*, Londres, Ann Arbor: Pluto Press, 2005, pp. III-V.

¹⁸ Ver GALLI, Carlo: *Spaci politici. L'età moderna e l'età globale*, Bolonia, Il Mulino, 2001, pp. 136-149.

¹⁹ Según Daniel Innerarity se relaciona por tanto con la noción de *esfera pública* que alude al “discurso en el que se discuten las evidencias colectivas, se revisan normas y valores, se actualizan críticamente las tradiciones, se ponderan las aspiraciones colectivas, se identifican los problemas y se debaten soluciones”. Ver INNERARITY, Daniel: *El nuevo espacio...* pp. 18-19.

²⁰ Al respecto, vid. BAUMAN, Zygmunt: *In search of Politics*, Oxford, Stanford University Press, 1999; y HABERMAS, Jürgen: *La constelación postnacional: ensayos políticos*, Barcelona, Paidós, 2000.

²¹ Ver HELD, David: *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós, 1997, pp. 265-284. Acerca de la desterritorialización de la política en el medio internacional, interesa la lectura de ATTINÀ, Fulvio: *El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales*, Barcelona, Paidós, 2001 y HALLIDAY, Fred: *Las relaciones internacionales en un mundo en mutación*, Madrid, Libros de la Catarata, 2002.

y sobre la que conviene distinguir tres modelos de *espacio público*²². Un espacio público *clásico*, estrictamente político que se articula alrededor de la praxis cuyo instrumento principal es el diálogo racional, sobre el que se funda el reino de la libertad por oposición a la *texne*, propia de lo doméstico donde prima la racionalidad instrumental característica de la necesidad.

El espacio público *moderno* que es una creación de la Ilustración que tiene sus raíces en el pensamiento de Kant, a partir del cual Habermas, tomando el apoyo en la *öffentlichkeit* o “esfera de la publicidad”, y Koselleck, en la soberanía del sujeto y en la crítica de la razón práctica, reelaboran esta categoría. Con ello el “espacio público *moderno o burgués* emerge como una entidad bifronte, con una cara política y otra social, la segunda funcionando como soporte y fundamento de la primera, pero ambas regidas por el principio de la argumentación y de la crítica y contribuyendo por igual a la producción de opinión pública”²³. Habermas, por su parte, describe a ese espacio público como “un conjunto de valores estrechamente vinculado al desarrollo económico y al ascenso de la burguesía” y apunta básicamente a la emancipación del individuo frente al Estado y a la razón omnipotente como los ejes en torno a los que se ha producido su proceso de conformación²⁴.

Por último, el advenimiento de la sociedad de consumo de masas y las tecnologías de la información generan un tercer espacio público, el *mediático*, que en cierto modo es un *metaespacio* que modifica profundamente la naturaleza y el funcionamiento de los dos anteriores, ya que ha dado lugar al abandono de la crítica racional y su sustitución por una opinión difusa, resultado de la agregación de datos, comentarios y juicios de *status* discutible con el subsiguiente impacto sobre la comunicación política, que es sometida a un proceso de *mediatización*²⁵.

Una deriva cuyo corolario se encuentran en el desarrollo de los “grandes relatos sobre su decadencia”²⁶ y, en especial en la obra de Hannah Arendt²⁷, que interpreta la irrupción de lo social como una usurpación del espacio público. Es decir, del mundo del trabajo y de las necesidades, en el que los seres humanos, en vez de actuar y discutir, pasaban a comportarse con los automatismos propios de la producción y el consumo.

Desde la perspectiva de la Historia, el concepto de espacio público, tal y como surge desde el debate político del siglo XVIII, pero sobre todo y a partir del papel clave desempeñado en la definición de las democracias modernas, fue cooptado como préstamo interdisciplinar en el contexto de revalorización de la historia polí-

²² La taxonomía procede de VIDAL-BENEYTO, José: “Un espacio público”, *El País*, 27-V-2006. Asimismo, ver CALHOUN, Craig (Ed.): *Habermas and the public sphere*, Cambridge, The MIT Press, 1992.

²³ *Ibíd.*

²⁴ HABERMAS, Jürgen: “El Estado-nación europeo y las presiones de la globalización”, en *The New Left Review*, nº 1 (2000), pp. 102-117. Asimismo, ver GOODE, Luis: *Jürgen Habermas...*, pp. 224-246.

²⁵ GALLI, Carlo: *Spaci...*, pp. 23.

²⁶ INNERARITY, Daniel: *El nuevo...*, pp. 15-16.

²⁷ ARENDT, Hannah: *Tiempos presentes*, Barcelona, Gedisa, 2002, pp. 88-89 y, asimismo, interesa la lectura de *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1998 y *¿Qué es la política?* Barcelona, Paidós, 1997.

tica de los años ochenta de la centuria pasada, por parte de la historiografía anglosajona ochocentista²⁸. Su valor de uso, como hemos visto más arriba, radicó precisamente en su capacidad para evocar la dimensión simbólica de las nuevas formas políticas institucionalizadas del liberalismo²⁹. Resulta, por tanto, algo más que una mera alternativa a la noción estructuralista de sistema político y, desde luego, no emerge con vocación de concepto totalizador y excluyente, ni conlleva tendencia hegemónica alguna ya que su estudio sólo es posible en relación con la economía, la sociedad, la cultura y el lenguaje.

Como instrumento de análisis histórico, asimismo, tiene una fuerte connotación social consecuencia del peso decisivo de aspectos tales como el concepto de cultura popular³⁰ que, en negativo, ha propiciado en cierto modo, la definición de los límites de lo que constituye la esfera pública. Un ámbito integrado cuyos componentes se encuentran estrechamente conectados, y en el que se puede distinguir una alta y una baja política. La primera haría referencia a las instituciones y las leyes, al marco constitucional y a las ideas que conforman el plano simbólico. La segunda se refiere a su sentido como plataforma de encuentro y conocimiento de la ciudadanía, de intercambio de noticias e informaciones, de debate y de elaboraciones argumentales que sirven para preparar y proponer interpretaciones de la realidad, y ayuda a definir aquellos procedimientos informales de negociación, acuerdo y concertación previos a la institucionalización de los mismos. Asimismo, se interesa por las relaciones interpersonales y las afinidades intelectuales, ideológicas y vitales que puedan condicionar la esfera política³¹.

En definitiva, la necesidad de comprender los espacios públicos actuales y descubrir su complejidad, precariedad o indeterminación hace imprescindible la reflexión histórica en la que se deben hallar presentes “el recuerdo y el olvido a la hora de entendernos a nosotros mismos al dotar a nuestra identidad colectiva de una profunda conciencia de su contingencia y mantiene el futuro abierto como una realidad indisponible”³².

3. El espacio público europeo

Jürgen Habermas ha planteado la necesidad de abordar el estudio del espacio público europeo desde nuevas perspectivas al cuestionar la vigencia del concepto tradicional (el espacio público burgués) en el último tercio del siglo XX³³. Para el

²⁸ ORSINA, Giovanni: “Il dito e la luna. Politica, cultura e società nella storiografia inglese degli anni novanta”, en ORSINA, Giovanni (Ed.): *Fare Storia Politica. Il problema dello spazio pubblico nell'età contemporanea*, Cattanzaro, Rubbetino, 2000, pp. 117-118.

²⁹ POMBENI, Paolo: “Storia politica comparata” en ORSINA, Giovanni (Ed.): *Fare Storia...*, pp. 89-92.

³⁰ ORSINA, Giovanni: “Il dito e la luna...”, p. 108.

³¹ Ver FREEDEN, Michael: *Ideologies and Political theory: A conceptual Approach* Oxford, Clarendon, 1997, pp. 12-29 y GALLI, Carlo: *Spaci...*, pp. 16 y ss.

³² GALLI, Carlo: *Spaci...*, p. 23.

³³ Habermas ha realizado algunas de las mejores descripciones de la génesis del sistema político democrático y desarrollado las críticas más agudas a sus “contradicciones y degeneración”. Al respecto, conviene la lectura de HABERMAS, Jürgen: *L'Espace public, 30 ans après*, Paris, Sapientia, 1992, pp. 96-125.

filósofo de Frankfurt es evidente que los Estados ya no garantizan un marco estable a la sociedad como consecuencia de la aparición de nuevos espacios globales que trascienden el tradicional marco del Estado-nación y cuyos límites son escasamente perceptibles, de manera que el espacio público ya no es el lugar de comunicación de cada sociedad consigo misma en torno a instituciones democráticas representativas sino también el lugar de una comunicación de sociedades y Estados diferentes entre sí: “Las sociedades –escribe Habermas–, necesitan algo así como un centro virtual de su autocomprensión, un conocimiento reflexivo acerca de sí mismo para no fragmentarse en instancias dispares ni abandonarse a la instancia administrativa”³⁴.

Esa circunstancia lo transforma en un instrumento especialmente apto en el estudio histórico del proceso de construcción europea aunque no exento de problemas. Entre otras cosas porque el mismo valor de uso del concepto de espacio público genera contradicciones genuinamente europeas que, cuando menos, vienen a cuestionar el horizonte conceptual definido por sociedad y política con respecto al proceso de integración ya que, entre otras cosas ni siquiera la investigación avanzada sobre temas europeos se ha atrevido a apartarse apenas de los habituales patrones de pensamiento fundamentados en categorías de Estado-nacional, desde los que se contempla la construcción europea a partir del modelo de territorialidad, soberanía, reparto de competencias y delimitación del propio Estado-nación.

Es decir, Europa ha sido estudiada desde una perspectiva nacional, como una nación incompleta o un Estado federal incompleto, y consecuentemente los trabajos históricos, politológicos o sociológicos parten de la premisa de lo que le falta para convertirse en ambas cosas, en nación y Estado, sin considerar otras categorías posibles. Nos encontramos pues ante lo que algunos autores han dado en llamar “el agotamiento de la fuerza explicativa de las hipótesis sociológicas en la explicación del proceso de integración europea”³⁵.

Nuestro objeto de estudio, en consecuencia, no es tanto realizar proyecciones acerca del éxito o el fracaso del experimento que implica la construcción europea como considerar el proceso a la luz de aquellas categorías de análisis inherentes al concepto de espacio público que permitan una mejor comprensión tanto del proceso de integración como de los cambios y transformaciones de carácter político a que ha dado lugar en las sociedades europeas.

³⁴ HABERMAS, Jürgen: “¿Es necesaria la formación de una identidad europea? ¿Y es posible?”, en *El Occidente...*, p. 78.

³⁵ En ese sentido, Ulrich Beck ha hablado del “fracaso de la sociología respecto a Europa” como consecuencia de la conclusión a la que se llega desde esta disciplina de que no existe una sociedad europea de la que merezca la pena hablar. Posiblemente, desde esa perspectiva, el problema resida en que su estudio se produce desde un concepto de sociedad que no es otra cosa que el punto de cristalización del nacionalismo metodológico en sociología ya que según éste patrón, Europa debe ser concebida como un plural de sociedades que la componen, es decir, por adición. O, dicho de otro modo: la sociedad europea es coincidente con las sociedades nacionales de Europa. Este *nacionalismo metodológico*, se revelaría erróneo desde una perspectiva histórica, ya que suprime las realidades y ámbitos de acción complejos que conforman Europa, según Beck y Grande, “es ciego ante el fenómeno Europa y además propaga su ceguera”. BECK, Ulrich y GRANDE, Edgar: *La Europa cosmopolita...*, p. 143.

Para ello, el primer paso es tomar distancia del concepto de Estado y relativizar el principio de soberanía desde la perspectiva de la construcción de la Europa política³⁶, pero sin olvidar que en sus orígenes la integración fue una respuesta inédita a las circunstancias que condicionan el ejercicio de la soberanía desde la Segunda Guerra Mundial. Como sugiere Alan Millward las instituciones comunitarias surgieron para crear un marco de acción gracias al cual los Estados europeos pudieran hacer frente a una serie de exigencias que de otra manera eran incapaces de asegurar, lo que salvaría a los Estados-nación³⁷. Pero esta salvación no podía hacerse más que modificando radicalmente el cuadro definido por los Estados que han dejado de ser actores soberanos.

Este hecho, posiblemente ayude a entender en términos histórico porqué el *proyecto político europeo*³⁸ se va desarrollando sin la existencia de un patriotismo ideológico de esos que exigían un pueblo delimitado y homogéneo, un origen común, unidad de lengua y cultura, y algún enemigo exterior que fuera útil para la cohesión interna.

No obstante, conviene tener presente la paradoja de que la construcción europea no ha conseguido romper, desde el punto de vista identitario, con esa “concepción de lo europeo como peana de lo nacional”³⁹. De hecho, como escriben Habermas y

³⁶ Esa situación se observa, por ejemplo en las dificultades inherentes para establecer una fuerte empatía entre ciudadanía y Constitución europea ya que los ciudadanos viven en Estados y estos garantizan las libertades fundamentales. Por tanto, lo esencial del proceso constituyente no ha sido impulsado por los ciudadanos, sino por Gobiernos electos que han venido haciendo abstracción de la opinión pública y que sólo cuando ha sido imprescindible para su mera continuidad se ha establecido la fórmula de la Convención con el objeto de unir a la legitimidad estatal la legitimidad de los Parlamentos nacionales. Al respecto vid. VIDAL-BENEYTO, José (Coord.): *El reto constitucional de Europa*, Madrid, Dikynson, 2004 y PEDROL Xavier y PISARELLO, Gerardo: *La “Constitución” europea y sus mitos*, Barcelona, Icaria, 2005. FRANK, Robert: “Introduction”, en FRANK, Robert (Ed.): *Les identités européennes au XXe siècle...*, pp. XII-XV FABIUS, Laurent: *Une certaine idée de l'Europe*, Paris, Plon, 2004.

³⁷ MILLWARD, Alan S.: *The European Rescue of the Nation State*, Londres, Routledge, 2000 (edición revisada y ampliada de 1992), pp. 148-152. Asimismo, del mismo autor, *The Frontier of National-Sovereignty. History and Theory, 1945-1992*, Londres, St. Martin Press, 1993.

³⁸ El proyecto político europeo suele definirse como un conjunto de valores compartidos, intereses comunes y una misma visión del mundo que se ha ido forjando históricamente desde la antigüedad grecorromana a la sociedad industrial dando origen a un patrimonio cultural común bajo las cuales reposa la identidad europea. Una identidad que se ha intentado definir como el resultado de un conjunto de aportaciones de intelectuales que, desde Hegel a Mann, desde Ortega a Heidegger, han dejado de ser ideales teóricos para convertirse en realidad y que definen el ser europeo: la razón, el derecho y la democracia. O dicho de otra manera, una identidad que encuentra su sustento en las ideas de libertad, igualdad, solidaridad, derechos del hombre, autoridad de la ley, democracia y justicia social, y respeto a la diversidad cultural. Vid. BERSTEIN, Serge: “Vers quelle Europe? Existe-t-il une identité européenne”, en *L'Europe en perspective. Cahiers français*, n° 298 (2000), pp. 98 y ss. RISSE, Thomas, MARCUSSEN, Martin; ENGELMANN-MARTIN, Daniela; KNOFF, Hans-Joaquim y ROSCHER, Klaus: “Constructing Europe? The Evolution of French, British and German nation-state Identities”, *Journal of European Public Policy*, vol. 6, 4 (2002), pp. 614-633 (Una primera versión fue presentada a la ECSA Sixth Biennial International Conference. Pittsbourg, 3-5 de junio de 1999). SIEDENTOP, Larry: *La democracia en Europa*, Madrid, Siglo XXI, 2001.

³⁹ VIDAL-BENEYTO, José: “Matria Europa, 2”, *El País*, 16-X-2004.

Derrida en un reciente y significativo ensayo “sin una formación democrática de la opinión y la voluntad a escala europea, que habrían de llevar a cabo en ámbitos fuertemente simbólicos y con importantes efectos integradores no podrán darse políticas comunes, sustentadas por todos los Estados miembros”⁴⁰.

4. Los valores del proyecto político europeo

Como historiadores sabemos que muchas de las tradiciones políticas, que pretenden tener autoridad por haber surgido aparentemente de forma natural son sólo tradiciones “inventadas”. Frente a ellas, la identidad europea se va forjando a la luz de su carácter público, algo que lentamente, casi a trompicones y no sin contradicciones y paradojas se va llevando a cabo desde la posguerra mundial. De hecho, desde la caída del muro y la desintegración de la Unión Soviética dejó de existir toda una constelación de factores que permitía desarrollar cierta mentalidad propia de unos europeos occidentales favorecidos por la Guerra Fría⁴¹.

En efecto, el espacio público europeo no es una construcción cualquiera, es el resultado de una voluntad político-ética que se ha expresado en la hermenéutica de los procesos de autognosis. Un espacio que comienza a desarrollarse desde la Segunda Guerra Mundial con la voluntad política consciente de crear la antítesis a la Europa nacionalista y a su desolación física y moral, ya que fueron los que participaron en la resistencia activa quienes reinventaron Europa a través del desarrollo de una vía europea basada en el derecho, la igualdad política, la justicia social, la integración extensiva y la solidaridad hacia terceros⁴².

En ese sentido, es un proyecto nacido de la resistencia antifascista. Y este es un dato que, en nuestra opinión, es importante retener porque reúne dos elementos; Primero, una resistencia que inflama los valores europeos; es decir basada más en el antihumanismo que en el humanismo, en el sentido de la amarga comprensión de que ciertas formas políticas e institucionales se basan en la necesidad de separar, reformar o destruir a las personas que no abrazan sus ideales⁴³. Y, segundo, porque en este momento es precisamente cuando resultan fundamentales los orígenes de la

⁴⁰ HABERMAS, Jürgen y DERRIDA, Jacques: “El 15 de febrero o lo que une a los europeos”, recogido en HABERMAS, Jürgen: *El Occidente...*, pp. 45-53, en especial p. 49. Este ensayo publicado a la vez en diversos periódicos europeos formó parte de una iniciativa en la que participaron simultáneamente, Humberto Eco, Adolf Muschg, Richard Rorty, Fernando Savater y Gianni Vattimo, coincidiendo con la intervención norteamericana en Irak.

⁴¹ Esa mentalidad se caracterizó por una confianza relativamente grande en las prestaciones organizativas y la capacidad de dirigir del Estado al tiempo que eran más escépticos de cara a la capacidad de rendimiento del mercado; un marcado sentido de la dialéctica de la ilustración, pero sin esperanzas optimistas inquebrantables respecto a los progresos tecnológicos; preferencias en cuanto a las garantías de la seguridad que ofrece el estado del bienestar en materia de solidaridad; un bajo límite de la tolerancia en relación con el uso de la violencia frente a otras personas y fuerte querencia por alcanzar un orden internacional multilateral sobre una base jurídica regulada. Ver FOUCHER, Michel: *La République européenne*, Paris, Belin, 2000, pp. 166-175.

⁴² BAUMAN, Zygmunt: *Europa...*, pp. 34.

⁴³ *Ibidem*.

protesta pública y la resistencia, ya que pueden encontrarse los principios de defensa de la dignidad humana basada en la compasión.

Evidentemente, el espacio público europeo *no puede observarse* tan sólo como el producto de la eliminación de los impedimentos a las cuatro *libertades comunitarias*, o la implantación de las nuevas instituciones surgidas al socaire del proceso de construcción europea, como tampoco es producto único de la progresiva homogeneización y *standarización* de los patrones de modernización y del modelo de crecimiento y desarrollo económico⁴⁴. Es también el resultado de un impulso hacia la armonización de derechos y valores sociales con la voluntad consciente de crear la antítesis a la Europa nacionalista y su desolación física y moral⁴⁵. Es decir, de la *Europa cosmopolita* surgida tras la Segunda Guerra Mundial⁴⁶.

No obstante, el espacio público europeo sólo se ha desarrollado en momentos concretos, sin una gran continuidad en sus manifestaciones tanto a la hora de definir un interés de realmente europeo por las instituciones comunitarias en colaboración con los Estados miembros, ni en términos de compromiso con la ciudadanía de los mismos.

5. La dimensión institucional del proceso de integración

Si como historiadores nuestro objetivo debe ser hacer inteligible la contemporaneidad a través de una aproximación al pasado inmediato cuya agenda de investigación se construya desde los problemas del presente, Europa puede representarse desde la posguerra mundial como un laboratorio en el que se intenta desarrollar un espacio público formado por quienes han descubierto tras experiencias terribles, que la definición del propio interés no puede llevarse a cabo sin el concurso de los otros⁴⁷. Un experimento que según Beck no tiene otra justificación que presentar el embrión de una política cosmopolita, resultado de una *segunda modernización*⁴⁸.

La idea de una deliberación democrática apunta en esa dirección: el debate público no es algo que se produzca en torno a un bien común preestablecido, sino una ocasión para la clarificación pública de los intereses. Europa, debido a las condicio-

⁴⁴ SASSOON, D.: "Política" en FULBROOK, Mary (Ed.): *Europa desde 1945*. Historia de Europa Oxford, Barcelona, Crítica, 2001, p. 50.

⁴⁵ CACCIARI, Massimo: "Un proyecto político para Europa", *Claves*, nº 109 (2001), p. 4.

⁴⁶ BECK, Ulrich: "Apártate Estados Unidos... Europa vuelve", *El País*, 10-III-2003.

⁴⁷ BAUMAN, Zygmunt: *Europa...*, p. 84 y ss. Asimismo, vid. STRÁT, B. (Ed.): *Myth and memory in the Construction of Community. Historical Patterns in Europe and Beyond* Bruxelles, Bern, Berlín, Frankfurt/M, New York, Wien, Peter Lang, 2000, pp. III-XI.

⁴⁸ De hecho, en estas condiciones los intercambios regulares, incluso la existencia de estructuras comunes en diferentes ámbitos, no conducen forzosamente a una unificación y menos aún a una uniformización de las sociedades, de las economías o de los sistemas políticos, y pueden limitarse a la aparición de espacios comunes, resultado de la combinación de factores tales como el/los ámbito(s) de actividad(es) concerniente(s) (seguridad, autoridad estatal, bienestar económico y social), pero también incide el tipo de mecanismo empleado, número y calidad de los actores que participan. LARAT, Fabrice: *Histoire politique de l'intégration européenne (1945-2003)*, Paris, Les études de la Documentation Française, 2003, pp. 14-15.

nes de una fuerte interdependencia y una comunicación intensiva, puede facilitar que los actores estén en condiciones de aprender y modificar sus preferencias.

En ese sentido, desde las elecciones por sufragio universal al Parlamento Europeo y el inicio del proceso de mutación de las Comunidades hacia la Unión Europea en los años setenta⁴⁹, tiende a transformarse cada vez más en una estructura deliberativa que a su vez implementaría el desarrollo de un nuevo mecanismo de legitimación. Pero ese marco ha puesto de manifiesto al mismo tiempo un espacio acordado de redistribución basado en el reconocimiento de una deuda recíproca. Una verdadera comunidad protege mutuamente, permite compartir riesgos y aumentar posibilidades definiendo unos lazos más densos y más estrechos que en el desarrollo de la Europa política presenta unas singularidades que la diferencian de todos los proyectos de construcción nacional⁵⁰.

El espacio público europeo esta marcado necesariamente por las experiencias de los regímenes totalitarios del siglo XX, tanto por el holocausto y los horrores de la ocupación en que se involucraron a las sociedades de los países ocupados como por los crímenes estalinistas en las democracias populares, y también por la continuidad de algunas dictaduras militares como la franquista tras el fin de la Segunda Guerra Mundial⁵¹.

El análisis autocrítico de ese pasado hace recordar de forma permanente las bases de la política. Esa sensibilidad se ha puesto de manifiesto tanto en el Consejo de Europa como en la Comunidad Europea/Unión Europea al establecer como norma el rechazo de la pena de muerte. El pasado belicista y las experiencias de la movilización militar y espiritual de unos contra otros les hicieron sacar la consecuencia de desarrollar sistemas multinacionales de cooperación que progresivamente fue defi-

⁴⁹ Al respecto ver BOSSUAT, Gerard: "Histoire de l'unité européenne et avenir de l'Union" *Matériaux pour l'histoire de notre temps*. "Hommage à René Girault", n° 65-66 (2002), pp. 91-97. Desde los años ochenta las interpretaciones sobre el proceso de construcción europea se han visto afectadas por la concurrencia de tres planteamientos diferentes entre las escuelas transnacionalista, realista y neoinstitucionalista. Situación que se ha traducido, respectivamente, en el federalismo cooperativo de CROISAT, Maurice y QUERMONNE, Jean-Louis: *L'Europe et le fédéralisme*, Paris, Montchrestien, 2001. (En España estos argumentos han sido preferentemente desarrollados por ALDECOA, Francisco: "Una Europa". *Su proceso constituyente (2000-2003)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003); el intergubernamentalismo representado por MORAVCSIK, Andrew: *The Choice for Europe. Social Purpose and State Power from Messina to Maastricht*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press, 1998 y el neoinstitucionalismo de inspiración economicista, con el trabajo clásico de MILLWARD, Alan S.: *The European Rescue of the Nation State*, London, Routledge, 2000 (edición revisada y ampliada respecto a la de 1992). Para una visión de conjunto sobre el panorama teórico de los estudios sobre integración europea, ver NELSEN, F. Brent y STUBB, Alexander C-G. (Eds.): *The European Union: Readings on the Theory and Practice of European Integration*, Londres, Lynne Rienner Publishers, 2003.

⁵⁰ Sobre este marco interesa el trabajo del profesor Keith Middlemans Vid. MIDDLEMAS, Keith: *Orchestrating Europe: the informal politics of the European Union, 1973-1995*, Londres, Fontana Press, 1995.

⁵¹ A este respecto, en relación con el franquismo, los fusilamientos de septiembre de 1975 no sólo se relacionan con la agonía y final de la dictadura franquista sino también y significativamente con el conjunto de transformaciones que marcan el inicio del proceso de mutación comunitaria hacia el modelo de Unión Europea, con las consecuencias que se derivan para la conformación del espacio público europeo a partir de la promoción de la democracia Cfr. PEREIRA, Juan Carlos y MORENO JUSTE, Antonio: "A Espanha: no centro o uma periferia da Europa?", en COSTA PINTO, Antonio y TEIXEIRA, Nuno Severiano (Orgs.): *A Europa do sul e a Construção da Uniao Europeia 1945-2000*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2005, pp. 45-75.

niendo un marco institucional y un conjunto de procedimientos formales e informales que coadyuvaron a la conformación del espacio público europeo a un nivel supraestatal. Observemos esta situación en relación con el régimen franquista desde nuestro presente.

El 17 de marzo de 2006⁵² la Asamblea del Consejo de Europa declaró esa fecha como día internacional de condena al franquismo y solicitaba al gobierno español que erigiera monumentos en memoria a las víctimas del franquismo e instalase una exposición permanente en el Valle de los Caídos para recordar que lo construyeron presos republicanos.

Unos meses después, el 4 de julio de 2006⁵³, casi setenta años después del inicio de la Guerra Civil, el Parlamento Europeo condenó el golpe de estado franquista que derribó el régimen democrático de la República española. La mayoría de los grupos políticos socialistas, liberales, verdes, *euroexcépticos*, nacionalistas e izquierda unitaria, expresaron su condena a la dictadura franquista y tras un rífrrafe parlamentario también se sumó el Partido Popular Europeo (con algunas significativas excepciones), heredero de la tradición democristiana de posguerra, a la condena de toda forma de totalitarismos⁵⁴. Una situación que nos retrotrae a protagonistas y debates desarrollados en el mismo hemiciclo durante los años sesenta y setenta⁵⁵.

La idea fuerza que subyace en ese debate tanto ayer como hoy es la misma: “todos los dictadores y los que apoyan a los regímenes totalitarios ya sean fascistas, comunistas o nacionalsocialistas, no están en condiciones de defender nuestros ideales y valores”. De hecho, el debate no sólo supuso un rechazo al discurso fascista que un diputado de extrema derecha húngaro esgrimió en la defensa del franquismo, sino que también propició una visión crítica de la actuación de la izquierda en la Guerra Civil española⁵⁶.

⁵² http://www.Assamblay.coe.int/d_fault.asp. –fecha de consulta 10 de julio de 2006– “1. L’Assemblée parlementaire condamne avec fermeté les multiples et graves violations des droits de l’homme commises en Espagne par le régime franquiste de 1939 à 1975 (...)”. Recommandation 1736 (2006). Texte adopté par la Commission permanente, agissant au nom de l’Assemblée, le 17 mars 2006. Esta resolución es resultado del Rapport de la Commission des questions politiques *Nécessité de condamner le franquisme au niveau international*, de 4 de noviembre de 2005 (Doc. 10737). El ponente del informe fue el socialista maltés Sr. Bricat. El proyecto de recomendación fue adoptado por unanimidad.

⁵³ http://www.europarl.europa.eu.int/home/d_fault_es.htm –fecha de consultas 19 y 20 de julio de 2006–. El debate se motivó por una pregunta oral a la Comisión y al Consejo firmada por doscientos diputados, en la que se solicitaba un debate de condena al régimen de Franco. Esta petición no fue aprobada por la conferencia de Presidentes, que consideró más oportuno efectuar una declaración del presidente seguida de las tomas de posición de los diferentes grupos.

⁵⁴ Al respecto, vid. DURAND, Jean Dominique: *L’Europe de la démocratie chrétienne*, Bruxelles, Editions Complexe, 1992, pp. 57-89.

⁵⁵ Entre estos, debe señalarse, por su influencia, el informe Faure: “Rapport fait au nom de la Commission Politique sur la situation en Espagne. Rapporteur. Maurice Faure. De 11 de mayo de 1976. Parlement Européen. *Document de séance 1976-1977*. Doc. 100/76. PE 44.471/def. y la resolución aprobada tras el mismo. Resolution on the situation in Spain. *Official Journal of the European Communities*, 8 de junio 1976. Vol. 19. N° C 125. Vid. MORENO JUSTE, Antonio: “La crisis de 1975 en las relaciones entre España y la CEE. El papel de la Cooperación Política Europea”, en *Revista de Historia del Presente*, n° 6 (2005), pp. 85-109.

⁵⁶ http://www.europarl.europa.eu.int/home/d_fault_es.htm –fecha de consultas 19 y 20 de julio de 2006–. Intervenciones de Josep Borrell, Daniel Cohn Bendit y Macej Marian Giertych.

Posiblemente este conjunto de observaciones mejor que cualquier otra acotación sirva para explicar nuestro objeto de estudio: explicar históricamente cómo se ha producido la conformación del espacio público europeo; con qué instituciones y mediante qué procesos; con qué legitimidad han hecho sus opciones y han elegido entre unas u otras posible actuaciones y, por último, qué forma de legitimación tienen los sujetos pasivos, es decir, los ciudadanos ante esas mismas opciones. Las categorías *a establecer*, por tanto, giran en torno a la consideración del proceso de formación de una identidad europea en el ámbito internacional y en ese sentido cobra especial relevancia el problema de la *promoción de la democracia*. Es decir, a la definición de un *interés europeo entendido más allá* de un producto de suma cero y mero resultado de la agregación de los intereses nacionales de los Estados miembros y construido en torno a unos valores comunes que permitan su formulación.

El estudio de la actitud europea hacia el franquismo y sobre todo, el ejercicio de promoción de la democracia a que dio lugar en los años setenta nos permite sustanciar ese marco metodológico desde una doble perspectiva. De una parte, en cuanto al concepto de espacio público y su formulación en su dimensión europea arrostrando los retos que implica tensionar el nacionalismo metodológico imperante. De otra, en lo que supone las ideas de democracia y de rechazo a la violencia en la definición de los valores sobre los que se ha conformado la Europa política y el modelo social europeo.